

abrir a los paises - El Ayuntamiento
queda de todo inteligencia

Bienes

Noticia 2.^a p.
pide.

Se dio un oficio del Administrador de
Rentas de este Estado en fecha de 20 de Mayo de 1800
diciendo a que de la municipalidad de San Juan de los
Rios y Barroto, D. Juan de la Cruz y D. Juan de
Gutierrez se hallan en esta Ciudad y que se
tengan a sus personas bienes, y si gozan de el
genio bienes Raciales o hereditarios, como asi
tambien quando fueran los individuos que
componian la Junta de Hacienda de esta
Ciudad en fecha del año anterior; si residen
tambien en la actualidad en esta Ciudad y si
poseen bienes algunos, o diferentes sueldos de
la Nación, como tambien de las rentas
de esta Administracion y Contaduria de
Rentas. Y entendido por este Ayuntamiento
acordado: lo de las aperturas correspondientes
con referencia a los datos que existen en los
libros de la Administracion. Platicando asi

los bienes que estos individuos posean

Arrendadas

Exposicion actual
de las peticiones.

Se dio cuenta a este Ayuntamiento del bandon
de exposicion que ha de hacerse en S. M. con
el fin de que se sigan providencias al respecto
de la peticion que tanto a la participacion de
esta Plaza como a las de otras vecinas
causan los pecadores inmundos que en
las granjas de San Juan se exponen en las

